

II Premio Cátedra Fluidmecánica Sur–UCA

Alternativas Innovadoras en el Ciclo Integral del Agua

La Cátedra externa Fluidmecánica Sur de la Universidad de Cádiz, en cumplimiento de sus fines de contribuir a la transmisión del conocimiento y de incentivar la investigación aplicada en el ámbito de las tecnologías del agua, tanto terrestres como navales, convoca la segunda edición, para el curso 2025/26, de su Premio Anual.

BASES

Primera. El objetivo del premio es incentivar mejoras en todos los procesos que conforman el "Ciclo Integral del Agua", promoviendo el desarrollo sostenible. Se busca fomentar el uso racional y responsable del agua, así como impulsar la innovación en los procesos tecnológicos relacionados con el tratamiento de aguas.

Segunda. Las propuestas deberán estar enfocadas a tecnologías o procesos innovadores, que conduzcan a una mejor gestión, uso y aprovechamiento de un recurso tan fundamental como es el agua. A continuación, se presentan las líneas prioritarias de la Cátedra FMS-UCA, sin que ello signifique que otro tipo de propuestas tengan que ser excluidas:

- Propuestas tecnológicas innovadoras en el tratamiento del agua.
- Digitalización e IA aplicada a procesos de la gestión del agua.
- Simplificación de procesos.
- Eficiencia en los sistemas de tratamiento del agua.
- Soluciones a problemáticas identificadas en el mercado del agua.
- Fomento de la economía circular en los procesos de tratamiento del agua.

Tercera. Las propuestas estarán redactadas en español y deberán presentarse en formato electrónico. Tendrán una extensión máxima de 5 páginas, según el modelo del Anexo 1. Las propuestas deberán ser enviadas, indicando en el asunto **"II Premio Alternativas Innovadoras en el Ciclo Integral del Agua"**, al correo electrónico:

catedra.fms@uca.es

Cuarta. El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el 15 de octubre de 2025 y finalizará el 15 de noviembre de 2025. Se realizará una selección de las propuestas consideradas como más adecuadas, seleccionándose la ganadora de entre ellas tras una fase de deliberación del Jurado. Los participantes se considerarán sometidos al fallo del jurado calificador que será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el premio, si así lo estimase oportuno, en atención a la baja calidad de las propuestas presentadas, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contravenga estas bases.

Quinta. La dotación, del premio será de 5.000 €, que se destinarán íntegramente a desarrollar la propuesta ganadora.

El equipo ganador se comprometerá a emplear el montante del premio en el adecuado desarrollo de la propuesta aprovechando su dotación para sufragar los distintos gastos generados, con la excepción del pago de emolumentos a los investigadores.

Asimismo, la propuesta ganadora, se compromete a exponer públicamente los resultados obtenidos en la Jornada Anual de la Cátedra donde se realice el acto de entrega de la siguiente edición de los Premios.

Al premio se le practicarán las retenciones fiscales que prevé la legislación vigente.

La Cátedra designará a los miembros del jurado, y adoptará oficialmente su fallo. Los miembros del jurado deberán abstenerse de participar en la convocatoria y podrán ser recusados cuando estén incurso en alguno de los supuestos del núm. 2 del Art. 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sexta. El fallo del jurado se difundirá públicamente, tanto en la página web de la Cátedra como en cuantos medios se estime conveniente, antes del 30 de noviembre de 2025.

Séptima. El jurado analizará los trabajos presentados para el premio y se descartarán inicialmente los que no cumplan las bases.

Octava. El director de la Cátedra, además de las facultades que tiene conferidas, estará facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria

Novena. Los autores de las propuestas premiadas consienten que la Cátedra Externa Fluidmecánica Sur de la Universidad de Cádiz, la empresa Fluidmecánica Sur S.L. y la Universidad de Cádiz puedan reproducir y difundir la propuesta premiada, de acuerdo con dichos autores.

Décima. La presentación al premio objeto de esta convocatoria supone la aceptación de sus bases; y el incumplimiento de estas, la exclusión del concurso.

Undécima. Los autores de las propuestas premiadas deberán recoger personalmente, salvo situaciones de causa mayor, el premio en el acto de entrega o, en caso de no ser posible su asistencia, designar a algún representante para dicho acto.